

ACTA DE REUNION COMISIÓN ELECTORAL FADA

En Sevilla, a las 10:00 horas del día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. ALFONSO ESCRIBANO DEL VANDO..... PRESIDENTE
D. FEDERICO ROTLLAN DIANEZ..... VOCAL
D^a ROCÍO SUAREZ CORRALES..... SECRETARIA

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNICO: RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y APROBACION DEL CENSO ESPECIAL DEL VOTO POR CORREO

Constituye el objeto de la reunión resolver sobre las incidencias y solicitudes recibidas para su inclusión en el Censo especial de Voto por Correo.

Una vez comprobado que las solicitudes se presentan con la documentación exigida por el art. 21 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Una vez recibida la incidencia producida en la recepción de los correos electrónicos, acreditada por el certificado del Secretario de la FADA, que se adjunta al presente Acta, de las solicitudes formuladas por el Club de Ajedrez Villa de Estepona por el estamento de Clubes, y de D. Valentín Berrocal Ruiz y D. Philippe Andre Gillis Glastone por el estamento de deportistas, esta Comisión electoral ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Quedan incluidas las personas y entidades solicitantes en listado anexo al presente Acta, quedando configurado el mismo como **Censo especial de Voto por correo**.

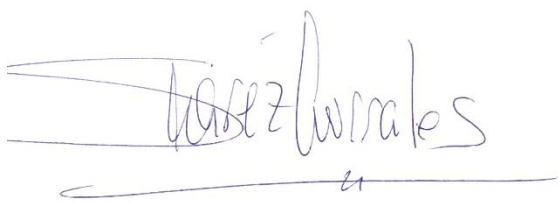
**ELECCIONES 2016
FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA**

Remítase el Censo Especial del voto por Correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de Deporte, tal y como establece el art. 21.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Publíquese en la página web federativa, el censo especial de voto por correo y envíese en el mismo plazo, a las personas y entidades incluidas, el certificado acreditativo de su inclusión en el Censo especial de voto por correo.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina deportiva en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación/publicación de conformidad con el Art. 11.7 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:00 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

VºBº el Presidente	La secretaria
	
Fdo.: Alfonso Escribano del Vando	Fdo.: Rocío Suárez Corrales

**FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ
ESTADIO OLIMPICO – ISLA DE LA CARTUJA
PUERTA F
41092 - SEVILLA**

D. Ismael Nieto González, con DNI. nº 44220247X, como Secretario General de la Federación Andaluza de Ajedrez, con C.I.F. nº V-41196858,

CERTIFICA:

Que las siguientes personas o entidades han solicitado el voto por correo en tiempo y forma, habiendo sido omitidas en la primera lista del censo por correo por error.

Valentin Berrocal Ruiz
Deportistas
Malaga

Philippe Andre Gillis Glastone
Deportistas
Malaga

Club de Ajedrez Villa de Estepona
Clubes
Malaga

Y para que así conste a los efectos oportunos expido el presente, en Sevilla a 16 de septiembre de 2016



Ismael Nieto González
Secretario General